



## Universidad Nacional de Lanús Resolución Rectoral

RR- 92 - 2026 - ADES-DDME-SAJI #UNLa  
Remedios de Escalada

AMPLIACIÓN - E.2168-25 - Lic. Priv 05/25 - "ADECUACIÓN SALA CÁTULO CASTILLO - Provisión y colocación de tabiques, cielorrasos, carpinterías y tareas complementarias" -

VISTO, el expediente EXP- 2168 - 2025 - AME-DDME-SAJI de fecha 14 de agosto de 2025, la Resolución Rectoral N°418/25 de fecha 30 de septiembre de 2025, y,

### CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto, se aprobó el procedimiento implementado para la Licitación Privada N°05/25, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN SALA CÁTULO CASTILLO - Provisión y colocación de tabiques, cielorrasos, carpinterías y tareas complementarias", tramitado conforme el supuesto de Licitación Privada, en el artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 12 y 27 inciso b) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16, y se lo adjudicó a la empresa MARCELO PABLO PINTO (CUIT N°20-17802090-1), por un importe total de Pesos Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Siete con 50/100 (\$59.952.637,50);

Que, según consta en el informe de NOTA - 2026 - 10 - DPF-SJCG, a efectos de alcanzar el completamiento y tratamiento de aislación acústica sobre faldones de la cubierta de la sala CATULO CASTILLO considerada esencial e imprescindible para alcanzar la finalidad perseguida con las tareas licitadas y que hacen a la integralidad de los trabajos, la Dirección de Planificación Física, dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad, ha solicitado la ampliación de contrato correspondiente a la Licitación Privada N°05/25, de conformidad con las facultades previstas a la Administración en el artículo 12, Inc. b) del Decreto Delegado N° 1023/01 y en el artículo 100, inc. a) del Anexo del Decreto



Reglamentario N°1030/16, conforme los precios unitarios originales de contrato, la planilla "Tareas adicionales" confeccionada al efecto;

Que, a su vez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 100, inc. a), punto 2 del Anexo del Decreto 1030/16, corresponderá disponer una prórroga en el plazo de ejecución de las tareas, fijándose como fecha final de terminación el 16 de marzo de 2026, de acuerdo al informe precitado y al incorporado en NOTA - 2026 - 3 - DPF-SJCG;

Que, por lo expuesto, corresponde ampliar el monto contractual de la Licitación Privada N°05/25, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN SALA CÁTULO CASTILLO - Provisión y colocación de tabiques, cielorrasos, carpinterías y tareas complementarias" adjudicada a favor de la empresa MARCELO PABLO PINTO (CUIT N°20-17802090-1), por un importe adicional de Pesos Seis Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Quinientos Sesenta y Cinco (\$6.824.565,00) de acuerdo a la planilla "Tareas adicionales" que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución y aprobar la ampliación de plazo de ejecución, fijándose como nueva fecha de finalización de los trabajos el día 16 de marzo del 2026;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación y autorización presupuestaria;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha intervenido en el trámite de la solicitud mencionada, no encontrando objeciones al respecto;

Que, es atributo del Rector normar sobre el particular, conforme lo dispuesto en el artículo 44 incisos 5 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL RECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

**RESUELVE:**



ARTICULO 1º: Ampliar los trabajos a ejecutarse en el marco de Licitación Privada N°05/25, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN SALA CÁTULO CASTILLO - Provisión y colocación de tabiques, cielorrasos, carpinterías y tareas complementarias" adjudicada a favor de la empresa MARCELO PABLO PINTO (CUIT N°20-17802090-1), por un importe adicional de Pesos Seis Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Quinientos Sesenta y Cinco (\$6.824.565,00) de acuerdo a la planilla "Tareas adicionales" que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Instruir a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra ampliatoria, fijándose como nueva fecha de finalización de los trabajos el día 16 de marzo de 2026.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partidas Presupuestarias 12.02.05.03.00.90 y 16.55.09.01.00.01.

ARTICULO 4º: La presente Resolución es refrendada por un Consejero Superior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CS N°41/24.

ARTICULO 5º: La presente Resolución es refrendada por el Secretario General y Jefe de Gabinete y el Secretario de Administración.

ARTICULO 6º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.


## PLANILLA DE DEMASÍAS

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS - ADECUACION SALA CATULO CASTILLO - Provision y colocacion de tabiques</b>			
cielorrasos, carpinterías y tareas complementarias.			
MONTO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA	FECHA INICIACION OBRA	16-10-25
<b>§ 59.952.637,50</b>	<b>198/2025</b>	FECHA FINALIZACIÓN OBRA	16-03-26

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Ítem Total	porcentaje ejecutado			importe presente
						anterior	presente	total	
<b>3</b>	<b>AISLACION Y CERRAMIENTO EN CUMBRERA</b>								
3.2	Provisión de material cerramiento placas fenólico incluye aislación lana de vidrio ISOVER según pliego.	m2	51	\$ 46.120,00	\$ 2.352.120,00	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -
3.3	Colocación de cerramiento placas fenólico incluye Aislación lana de vidrio ISOVER según pliego.	m2	51	\$ 30.645,00	\$ 1.562.895,00	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -
<b>9</b>	<b>PINTURA</b>								
9.3	Pintura sobre madera	Gl	1	\$ 2.909.550,00	\$ 2.909.550,00	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -

<b>MONTO TOTAL</b>				<b>\$ 6.824.565,00</b>				<b>\$ -</b>
--------------------	--	--	--	------------------------	--	--	--	-------------

  
 Arq. Daniel Giovanini  
 Director de Planificación Física  
 Universidad Nacional de Lanús

  
 Arq. Fernando A. SPATARO  
 Inspector de Obra  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

## Hoja de firmas